

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

#### Delegación Territorial de León Oficina Territorial de Trabajo

Notificación de la Oficina Territorial de Trabajo de León, relativa a la resolución del expediente número 208/09.

Habiendo resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificar en el domicilio del destinatario la resolución dictada por la autoridad laboral competente, con fecha 11 de septiembre de 2009, en el expediente administrativo sancionador que más abajo se relaciona, se procede a su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, y la exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido del interesado, a fin de que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, quedando culminado el efecto de la notificación a tenor de la doctrina legal sentada por el Tribunal Supremo mediante sentencia dictada en recurso de casación en interés de Ley, de fecha 17 de noviembre de 2003, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 4, de 5 de enero de 2005. Se le informa que el texto íntegro de la resolución y el documento contable para el pago de la sanción obra de manifiesto y a disposición del interesado en la Sección de Relaciones Laborales y Recursos de esta Oficina Territorial de Trabajo, sita en Gran Vía de San Marcos, número 27 (primera planta), León.

Resolución sancionadora:

Número de expediente: 208/09

Número de acta: 1242009000045919.

Empresa: Fernández Villalba Parra, S.L.L.

Cuantía de la sanción: 600,00 euros.

Contra dicha resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Y para que sirva de comunicación en forma a la empresa antes señalada, expido el presente en León a 30 de septiembre de 2009.—La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, María Asunción Martínez González.

*N.º I.-11343*